



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Carta de fecha 3 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y de transmitirle adjunta la siguiente información sobre la aplicación por la República de Belarús de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

(Firmado) Valentín **Rybakov**



**Anexo de la carta de fecha 3 de abril de 2018 dirigida a la
Presidencia del Comité por el Representante Permanente de
Belarús ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Informe de Belarús sobre la aplicación de la resolución [2397 \(2017\)](#)
del Consejo de Seguridad**

De conformidad con el párrafo 17 de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la República de Belarús tiene el honor de informar lo siguiente.

Las disposiciones de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad se han señalado a la atención de las autoridades estatales competentes de la República de Belarús y, de conformidad con las leyes nacionales, han sido adoptadas por dichas autoridades para orientar su labor.

Le informamos, además, de que, en diciembre de 2017, la República de Belarús adoptó medidas conducentes a la salida del territorio de nuestro país de Kim Sou Kwang (también conocido como Kim Soukwang y Kim Su Gwang), nacido en 1976, agente confirmado de la Oficina General de Reconocimiento de la República Popular Democrática de Corea.

Belarús seguirá cumpliendo de manera consecuente sus obligaciones internacionales y, en particular, aplicando las resoluciones del Consejo de Seguridad.
